

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4034

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández**, **Ministro de Hidrocarburos**, mediante nota MH ? 04338 DESP - 0898, de 09 de septiembre de 2019, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 09 al 13 de septiembre de 2019, a las ciudades de Buenos Aires ? República Argentina y Rio de Janeiro ? República Federativa del Brasil, a objeto de participar en el Panel Ministerial ?Expectativas, Realidades y Posibilidades?, además de sostener una reunión con el Ministro de Energía y Minería de la República Argentina; asimismo, asistir a la reunión programada con representantes de PETROBRAS, a objeto de tratar aspectos referidos al nuevo contrato de venta de gas natural, respectivamente, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia. Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano **Tito Rolando Montaña Rivera, Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.